

ACTA DE CIERRE

En la Ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecinueve en la sede de la Junta Electoral Partidaria de la Alianza “Juntos por el Cambio”, sita en calle 54 N° 694 de la Ciudad de La Plata, siendo las 00:05hs. se procede a labrar la siguiente acta, dejándose constancia que se recibieron listas y adhesiones de diversas secciones y distritos. Atento el vencimiento del plazo para la presentación de listas de precandidatos, se procede a cerrar las puertas del establecimiento. La junta procederá conforme lo establecido en el párrafo 2° del artículo 3° de la Ley 14.086.